



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se adscribe, con carácter definitivo, al profesorado de los Institutos de Educación Secundaria «Claudio Prieto» y «Señorío de Guardo», ambos de Guardo (Palencia), por fusión de los mismos, al Instituto de Educación Secundaria «Guardo» de Guardo (Palencia).*

Mediante el Acuerdo 54/2013, de 25 de julio, de la Junta de Castilla y León, se creó el Instituto de Educación Secundaria de Guardo (Palencia) por fusión de los institutos de educación secundaria «Claudio Prieto» y «Señorío de Guardo», ambos de dicha localidad.

En desarrollo del citado acuerdo, mediante la Orden EDU/655/2013, de 30 de julio, se dispuso la puesta en funcionamiento del nuevo centro para el próximo curso académico 2013/2014.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario, por tanto, efectuar la adscripción del profesorado afectado por dicha fusión sobre la base de lo indicado en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, que dispone que, con independencia de los concursos de traslados que se convoquen, las Administraciones educativas en cualquier momento pueden realizar procesos de redistribución o de recolocación del profesorado dependiente de las mismas.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la citada orden EDU/655/2013, de 30 de julio y el artículo 8 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

#### RESUELVO

##### *Primero.– Adscripción de profesorado.*

Se adscribe, con carácter definitivo, al profesorado que figura en los Anexos I y II, al Instituto de Educación Secundaria «Guardo» (código: 34007159) de Guardo (Palencia), como consecuencia de la fusión de los institutos de educación secundaria «Claudio Prieto» y «Señorío de Guardo», ambos de dicha localidad.

*Segundo.– Efectos.*

La adscripción del profesorado tendrá efectos desde el 1 de septiembre de 2013, no suponiendo modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Asimismo, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, dicho personal mantendrá, a efectos de antigüedad en el nuevo centro, la generada en su centro de origen.

*Tercero.– Documentación.*

Por la Dirección Provincial de Educación de Palencia se tramitarán los correspondientes documentos de cese en el centro de origen y de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos por el profesorado afectado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de agosto de 2013.

*El Director General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA

**ANEXO I****RELACIÓN DEL PROFESORADO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
«SEÑORÍO DE GUARDO»**

<i>Cuerpo</i>	<i>Especialidad/Plaza</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
590	FILOSOFÍA (001)	NICOLÁS ÁLVAREZ	JOSÉ ANTONIO	9.335.392
590	LENGUA Y LITERATURA (004)	GÓMEZ BARRIO	JOSEFA	9.807.402
590	LENGUA Y LITERATURA (004)	MARTÍN GARCÍA	ENRIQUE	12.731.711
590	GEOGRAFÍA E HISTORIA (005)	MARCOS ÁLVAREZ	M. CORAL	12.752.027
590	GEOGRAFÍA E HISTORIA (005)	VILLALBA DEL BLANCO	M. PILAR	11.924.741
590	MATEMÁTICAS (006)	GALLARDO GUTIEZ	M. BEGOÑA	12.733.758
590	MATEMÁTICAS (006)	GONZÁLEZ ROBLES	AUGUSTO CÉSAR	9.761.830
590	FÍSICA Y QUÍMICA (007)	NORIEGA RODRÍGUEZ	LUIS MIGUEL	71.920.778
590	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)	GÓMEZ FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	12.735.962
590	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)	MANCEBO VEGA	MARGARITA	12.729.304
590	DIBUJO (009)	CORDÓN GARCÍA	ANA	7.957.871
590	DIBUJO (009)	PEDROSA GUERRA	CARLOS ENRIQUE	12.738.427
590	FRANCÉS (010)	LANA LÓPEZ	ESTEFANÍA	9.407.810
590	INGLÉS (011)	MARTÍNEZ SEIJO	M. LUZ	9.305.314
590	MÚSICA (016)	MANSILLA ÁLVAREZ	JOSÉ RAMÓN	44.431.812
590	EDUCACIÓN FÍSICA (017)	CAÑO LUNA	JOSÉ ERASMO	9.781.487
590	TECNOLOGÍA (019)	FERREIRA SUÁREZ	NATALIA	7.978.380
590	TECNOLOGÍA (019)	RUBIO ÁLVAREZ	JUAN JOSÉ	71.698.262
590	ECONOMÍA (061)	CARRANZA TORRE	M. ASUNCIÓN	13.300.895
590	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)	BARDASCO ALONSO	M. ROSARIO	12.736.022
590	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)	GARCÍA LLAMAS	VIRGINIA	9.787.815
590	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)	GARCÍA RODRÍGUEZ	INMACULADA C.	12.735.132
590	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (105)	COQUE MARTÍNEZ	GLORIA	52.610.053
590	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (112)	SÁNCHEZ LORENZO	M. CRUZ	11.944.514
590	SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS (125)	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ÁNGEL	71.925.313
590	CULTURA CLÁSICA (803)	MERINO OLEA	MARTA ISABEL	12.763.793
591	EQUIPOS ELECTRÓNICOS (202)	ABAD MARTÍN	PAULINO	71.922.355
591	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (206)	BOLADO BORES	ISAAC	13.736.797
591	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (206)	GALLEGO ROBLES	FROILÁN	9.755.938
591	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (211)	ESCARDA PALMERO	SANTIAGO	11.736.921
591	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (211)	TERÁN DEL EGIDO	JESÚS JAVIER	12.716.151
591	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)	LUCAS GONZÁLEZ	LUIS ÁNGEL	71.922.348
591	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)	MERINO NARGANES	M. CARMEN	3.429.441



ANEXO II  
RELACIÓN DEL PROFESORADO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
«CLAUDIO PRIETO»

<i>Cuerpo</i>	<i>Especialidad/Plaza</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
526	ITEM (EH)	BLANCO GÓMEZ	M. HORTENSIA	71.920.003
526	ITEM (EF)	FERNÁNDEZ JUÁREZ	JOSÉ MANUEL S.	12.717.410
590	FILOSOFÍA (001)	BARRIO ÁLVAREZ	ISIDORO	9.671.267
590	LATÍN (003)	RABANAL CALLE	M. SOLEDAD	71.924.406
590	LENGUA Y LITERATURA (004)	FERNÁNDEZ DÍEZ	SILVIA	9.771.668
590	LENGUA Y LITERATURA (004)	LAMAS FERREIRO	FERNANDO	12.374.425
590	GEOGRAFÍA E HISTORIA (005)	HERNÁNDEZ ANTÓN	MANUEL	71.927.604
590	MATEMÁTICAS (006)	HINOJAL CALLE	ANA	71.944.303
590	MATEMÁTICAS (006)	MARTÍNEZ PÉREZ	M. MAGDALENA	28.440.174
590	FÍSICA Y QUÍMICA (007)	BLASCO GARRIDO	M. TERESA	6.546.171
590	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)	CÁMARA NEBREDA	MARCOS DONATO	13.106.290
590	DIBUJO (009)	CALONGE GARGALLO	M. PILAR	15.910.785
590	FRANCÉS (010)	ALARCOS GONZÁLEZ	IVÁN	9.317.841
590	INGLÉS (011)	ÁLVAREZ CARBAJO	ÁNGELA BRÍGIDA	9.779.288
590	INGLÉS (011)	WIECZOREK	DOROTA JOANNA	X1790064C
590	MÚSICA (016)	MARCOS TRECEÑO	GONZALO	9.328.983
590	ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018)	SANCHO GILMARTÍN	PALOMA	50.173.559
590	TECNOLOGÍA (019)	PEÑA PEÑA	JOSÉ ANTONIO	9.283.139
590	APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES (058)	GARCÍA SALVADOR	PILAR ELENA	10.860.500
591	APOYO AL ÁREA PRÁCTICA (026)	DÍEZ CALVO	JOSÉ EUGENIO	9.775.838